

EXPTE. D- 1526 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Beneplácito al conmemorarse, el 3 de junio, un nuevo aniversario de la ratificación de la soberanía argentina sobre el Sector Antártico, realizada en 1948 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, reafirmando así los derechos inalienables de nuestro país sobre ese territorio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 3 de junio de 1948, la Cámara de Diputados de la Nación dio un paso trascendental al ratificar la soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico, delimitado entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste y el paralelo 60° de latitud sur. Este acto legislativo representó un firme respaldo institucional a una causa profundamente enraizada en la historia, la ciencia y la identidad nacional.

Argentina es pionera en la presencia humana en la Antártida: desde 1904 mantiene ocupación permanente en la Base Orcadas, lo que la convierte en la nación con más antigüedad en el continente blanco. Nuestra labor científica, logística y diplomática ha sido fundamental en la construcción del Sistema del Tratado Antártico, bajo los principios de cooperación, paz y protección del medio ambiente.

Sin embargo, en tiempos donde la soberanía parece relativizarse bajo la lógica del mercado y la entrega de recursos estratégicos, es vital recordar y reivindicar decisiones políticas que fortalecieron nuestra posición nacional. En un contexto de creciente disputa por los bienes comunes del planeta, como el agua, los minerales y la biodiversidad, la Antártida emerge como un escenario clave, tanto geopolítico como ambiental.

La defensa de nuestra soberanía no puede estar sujeta a vaivenes ideológicos ni a políticas de desmantelamiento del Estado. Por el contrario, requiere una visión estratégica, una política de Estado y una fuerte inversión en ciencia, tecnología y presencia territorial. No hay soberanía sin conocimiento, sin presencia activa y sin convicción política.

Este proyecto rinde homenaje a aquel Congreso Nacional que en 1948 dio un mensaje claro al mundo: la Antártida es Argentina. Hoy, más que nunca, debemos reafirmarlo con hechos, con políticas públicas y con compromiso.

EXPTE. D- 1526 125-26



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As